

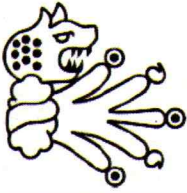
MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Enero 2023



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Ayuntamiento Constitucional de Oztzoloapan,
2022-2023.**

**Servicios Públicos
Departamento de Limpia**

**Plaza de la Constitución S/N. Col. Centro. Oztzoloapan
Estado de México C.P. 51130**

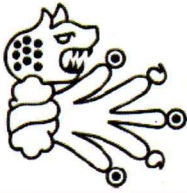
Teléfonos: (01 726) 266 91 68- 266 91 60

Correo: deptolimpia_otzoloapan@gmail.com

Enero 2023

Impreso y hecho en Oztzoloapan, Estado de México.

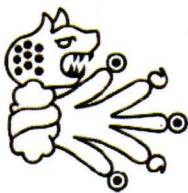
La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se de él crédito correspondiente a la fuente.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Índice

Presentación.....	2
Nombre del Procedimiento.....	3
Objetivo.....	3
General.....	3
Específicos:.....	3
1.3 Alcance.....	3
1.4 Referencias.....	3
1.5 Responsabilidades.....	5
1.6 Definiciones.....	8
1.7 Insumos.....	10
1.8 Resultados.....	10
1.9 interacción con otros procedimientos.....	10
1.10 Políticas.....	10
1.11 Desarrollo.....	11
1.12 Diagrama de flujo.....	12
1.13 Desarrollo.....	13
1.14 Diagrama de flujo.....	14
1.15 Medición.....	15
1.16 Formatos e instructivos.....	16
1.17 Simbología.....	22
1.18 Distribución.....	22
1.19 Validación.....	23
1.20 Hoja de Actualización.....	24



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

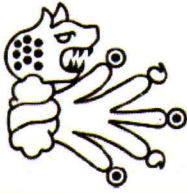
Presentación

El Departamento de Limpia del ayuntamiento municipal constituye un elemento de orden público e interés general. Los servicios de limpieza municipales se encuentran estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 4 y 115 Fracción III, inciso c, son un derecho de todas las personas y es obligación del municipio el servicio de “Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU)”, respetando y cumpliendo la base legal aplicada en el manejo de residuos sólidos urbanos.

Le corresponde al Departamento de Limpia, brindar un buen servicio en base a las necesidades que la ciudadanía demande y que día a día se presenten en el municipio de manera estandarizada y continua, con el fin de mantener a la población libre de posibles focos de contaminación, prevenir condiciones de insalubridad y enfermedades que puedan ser agresivas así como disponer de una comunidad limpia, saludable y segura.

El titular de la Departamento de limpia tiene como principal función la planeación, organización, ejecución, supervisión y evaluación, así como dirigir al personal relacionado en las actividades a realizar.

El presente manual de procedimientos del área de la Departamento de Limpia contiene, en forma ordenada y sistemática información sobre la base legal, objetivos funciones y organigramas además de constituir un instrumento de apoyo administrativo, siendo este un elemento de apoyo para un óptimo funcionamiento.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Nombre del Procedimiento

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Objetivo

General

Establecer las actividades a nivel administrativo y operativo del Departamento de Limpia, para procurar mejores condiciones de salud a sus habitantes y minimizar el deterioro ambiental del municipio a través de la recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de (RSU).

Específicos:

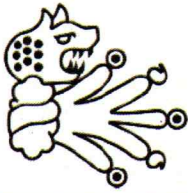
- Atender las necesidades de la población en función al manejo de los RSU.
- Minimizar el deterioro ambiental del municipio
- Cumplir con las normas que regulan la Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

1.3 Alcance

Aplica para el personal del Departamento de Limpia.

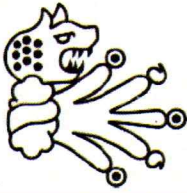
1.4 Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Quinto "De los Estados de la Federación y de la ciudad de México", Artículo 115, fracción III Inciso c.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Capítulo III "Política Ambiental", Artículo 15.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Título Primero, Capítulo Único, Artículo 10 Fracciones I, II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII.
- Norma Oficial Mexicana NOM-083 SEMARNAT-2003. Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009. Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-115-STPS-1994. Cascos de Protección-Especificaciones, métodos de prueba y clasificación.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de diciembre del 2008.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Quinto, Capítulo Tercero “De las atribuciones de los ayuntamientos”, Artículo 122.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título IV, Capítulo Séptimo “De los Servicios Públicos”, Artículo 125 Fracción III.
- Código de la biodiversidad del Estado de México. 13 de mayo 2005: Libro cuarto: Artículos 4.1; 4.7 fracción XI; 4.12 fracción VI; 4.22;4.44 fracción III; 4.45; 4.52; 4.56 fracción I; Capítulo III “ De la Recolección de Residuos Sólidos” 4.67; 4.75.
- Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMA-RS-2011. Que establece las especificaciones para la separación en la fuente de origen, almacenamiento y entrega separados al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y de Manejo Especial, para el Estado de México.
- Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-022-SeMAGEM-RS-2021. Que establece las especificaciones para la prestación del servicio de barrido de residuos sólidos urbanos, para el Estado de México.
- Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-023-SeMAGEM-RS-2021. Establece las especificaciones para la prestación del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para el Estado de México.
- Bando municipal de policía y buen gobierno Oztoloapan, publicado el 5 de febrero del 2023, Título II De la creación, organización y funcionamiento de los servicios públicos municipales, Artículo 107; 108; 109; 110;111 y 112. Título VI Del Equilibrio Ecológico, Artículo 166, Fracción II, III y IV.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

1.5 Responsabilidades

Implementar y ejecutar en conjunto con la Dirección de Ecología campañas de información sobre la importancia de llevar a cabo la separación de los RSU a la ciudadanía y planteles educativos además de enseñarles técnicas para aprovechar los residuos orgánicos como el composteo.

Realizar el estudio para las distintas actividades a desarrollar en las comunidades con días y horarios establecidos.

Contar con manuales administrativos y programas actualizados.

Crear estrategias para para minimizar la contaminación en el municipio.

Recibir y atender solicitudes, reportes o sugerencias por parte de la ciudadanía.

Reportar actividades que se estén realizando en perjuicio del medio ambiente a Departamento de Limpia.

Realizar el barrido de calles y banquetas.

Llevar a cabo campañas y jornadas de limpieza.

Realizar la limpieza de áreas deportivas y espacios públicos.

Difundir información sobre la importancia de la separación de RSU.

Crear estrategias para para minimizar la contaminación en el municipio.

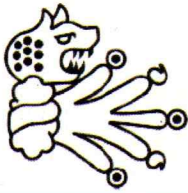
Dar mantenimiento y acciones de limpieza de panteones municipales.

Llevar a cabo la limpieza de las áreas de presidencia.

Efectuar la recolección, traslado, aprovechamiento, y disposición final de los RSU conforme a lo que marca la normatividad.

Director de Servicios Públicos

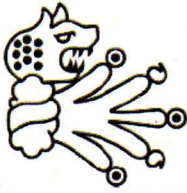
Autorizar el Programa Anual de Actividades del Departamento de Limpia.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Jefe de Departamento

- Elaborar el Programa Anual de Actividades para la autorización de la Dirección de Servicios Públicos.
- Elaborar el documento en el cual se determinen las rutas y horarios para la Recolección de RSU.
- Designar al personal las actividades que deben de ejecutar de acuerdo con su perfil de puesto.
- Apoyar en las actividades de esterilización y vacunación en coordinación con el Sector Salud.
- Recibir, revisar, verificar las bitácoras, reportes, así como listas de asistencia.
- Supervisar que se realicen las actividades desde la limpieza hasta la disposición final de los RSU.
- Verificar que se realice la compactación de RSU generada diariamente.
- Supervisar que se realice el revestimiento de RSU en el relleno sanitario al menos una vez por semana.
- Verificar que no existan ingresos de residuos peligrosos al relleno sanitario.
- Evitar el ingreso de fauna nociva.
- Contar con registros en kilogramos de RSU y reciclados al trimestre.
- Gestionar el mantenimiento de obras para relleno sanitario y que se realice el revestimiento de RSU en el relleno sanitario al menos una vez por mes considerando que las toneladas de RSU son de 3 a 4 diarias.
- Recibir las solicitudes y dar atención a la ciudadanía.
- Coordinar campañas y jornadas de limpieza para el manejo de RSU separando los orgánicos e inorgánicos.
- Motivar y organizar la participación de vecinos y habitantes para el barrido de frentes de casas y edificios de su propiedad, así como en eventos y festividades públicas.
- Solicitar cursos de capacitaciones a las instancias correspondientes para un mejor manejo en RSU.
- Respetar y cumplir el reglamento interno.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Barrenderos de calles y banquetas.

- Mantener libre de RSU las calles y banquetas.
- Prestar ayuda en otras actividades de limpieza pública.
- Respetar y cumplir el reglamento.

Barrenderos de áreas deportivas y espacios públicos.

- Mantener libre de RSU las áreas deportivas y espacios públicos.
- Prestar ayuda en otras actividades de limpieza pública.
- Respetar y cumplir el reglamento.

Panteoneros.

- Mantener libre de RSU los panteones municipales.
- Prestar ayuda en otras actividades de limpieza pública.
- Respetar y cumplir el reglamento.

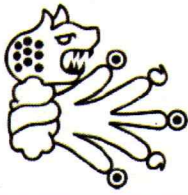
Ayudantes de Recolección

- Apoyar en las actividades desde la recolección hasta la disposición final de los RSU.
- Apoyar en campañas y jornadas de limpieza que se lleven a cabo en distintas rutas, las cuales incluyen calles, cunetas, banquetas y demás espacios que soliciten.

Chófer

- Cumplir con horarios y rutas establecidas.
- Acudir al domicilio del ciudadano que realizó una solicitud de servicio público.
- Realizar el recorrido por comunidades del municipio y hacer el campaneó de acuerdo con el cronograma de rutas.
- Hacer el traslado de RSU al sitio de disposición final (relleno sanitario).
- Realizar la compactación de RSU diariamente.
- Llevar el camión recolector de basura a pesar con los RSU al lugar que corresponda.
- Manejar con precaución.
- Verificar que el camión este en buenas condiciones.
- Reportar cualquier falla del vehículo al jefe de Departamento.
- Respetar y cumplir el reglamento.

Persona a cargo de dar mantenimiento al relleno sanitario deberá:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- Realizar el revestimiento de RSU en el relleno sanitario al menos una vez por mes considerando que las toneladas de RSU son de 3 a 4 diarias.

1.6 Definiciones

Barrido. Es la acción de retirar de forma manual o mecánica los residuos sólidos urbanos y de manejo especial depositados en la vía pública provenientes de las actividades humanas y fuentes naturales. Principalmente polvo, hojas, ramas, colillas de cigarro, envolturas, empaques, entre otros.

Campaneo. Llamamiento para la entrega de residuos dirigido a generadores, mediante medio sonoro que llevan a cabo los encargados de la recolección y traslado de los residuos sólidos urbanos o de manejo especial.

Campaña. Conjunto de actividades o de trabajos que se realizan en un período de tiempo determinado y están encaminados a conseguir un fin.

Contaminación. La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

Cuadrilla. Conjunto de personas que realizan juntos un mismo trabajo.

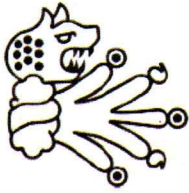
Cuneta. Franja adyacente a la guarnición.

Disposición final. Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características eviten su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y a sus elementos (NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, 2004).

Equipo de protección (EPP). conjunto de elementos y dispositivos, diseñados específicamente para proteger al trabajador contra accidentes y enfermedades que pudieran ser causados por agentes o factores generados con motivo de sus actividades de trabajo y de la atención de emergencias. En caso de que en el análisis de riesgo se establezca la necesidad de utilizar ropa de trabajo con características de protección, ésta será considerada equipo de protección personal.

Eficiencia de Barrido. Capacidad de barrido, generalmente expresado en metros cuadrados por persona o barredora, por jornada de trabajo, distinguiendo entre vías públicas, calles, viaductos, parques y jardines.

Faena. Se denomina faena a un trabajo (físico o intelectual), una tarea o una obligación.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Frecuencia de Barrido. Periodicidad con la cual se proporciona el servicio de barrido en una determinada zona, generalmente se expresa en número de veces al día o semana.

Jornada. El concepto de jornada se refiere a un periodo de tiempo. Se utiliza como sinónimo de la palabra día.

Peso bruto vehicular. Suma del peso vehicular y del peso de la carga.

Prestador de servicios. Persona física o jurídico colectiva que proporciona el servicio de recolección y traslado de Residuos Sólidos Urbanos o de manejo especial (Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-023-SeMAGEM-RS-2021, 2021).

Recolección. Acción de recoger y trasladar mediante diferentes métodos, los residuos sólidos desde las fuentes generadoras, hasta los centros de acopio, las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento, aprovechamiento, selección o valorización, centros integrales de residuos o sitios de disposición final. (Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-023-SeMAGEM-RS-2021, 2021).

Relleno sanitario. Obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar, a través de la compactación e infraestructuras adicionales, los impactos ambientales.

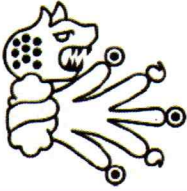
Residuos Sólidos Urbanos. Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que resultan de sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

RSU. Residuos Sólidos Urbanos.

Ruta de Recolección. Recorrido para la recolección de RSU en calles y avenidas.

Sitio de disposición final. Lugar donde se depositan los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en forma definitiva.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Solución Clorada: Solución preparada con cloro doméstico: 1/3 de taza de cloro por 4 litros de agua o 4 cucharadas soperas de cloro por un litro de agua; para superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una solución de etanol al 70%.

Vía Pública. Calles, avenidas, camellones, pasajes y en general, todo terreno de dominio público y de uso común que por disposición de la autoridad o por razón del servicio está destinado al tránsito de personas, vehículos o bienes.

1.7 Insumos

- Lista de asistencia
- Bitácoras
- Reportes
- Solicitudes
- Parque vehicular

1.8 Resultados

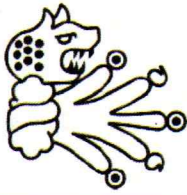
Espacios públicos limpios y medio ambiente protegido.

1.9 interacción con otros procedimientos

Ninguno.

1.10 Políticas

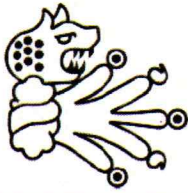
- Las rutas y horarios de recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de los RSU, deberá estar basado en las necesidades de la población.
- Las bitácoras, reportes, listas de asistencia deberán de estar firmados por la persona que lo elabora y el jefe de Departamento de Limpia.
- En los formatos que así se establezca deberá de estar firmado por parte del representante de la comunidad o ciudadano beneficiado.
- Se llevará un control minucioso en el registro de bitácoras para la disposición final de los RSU.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

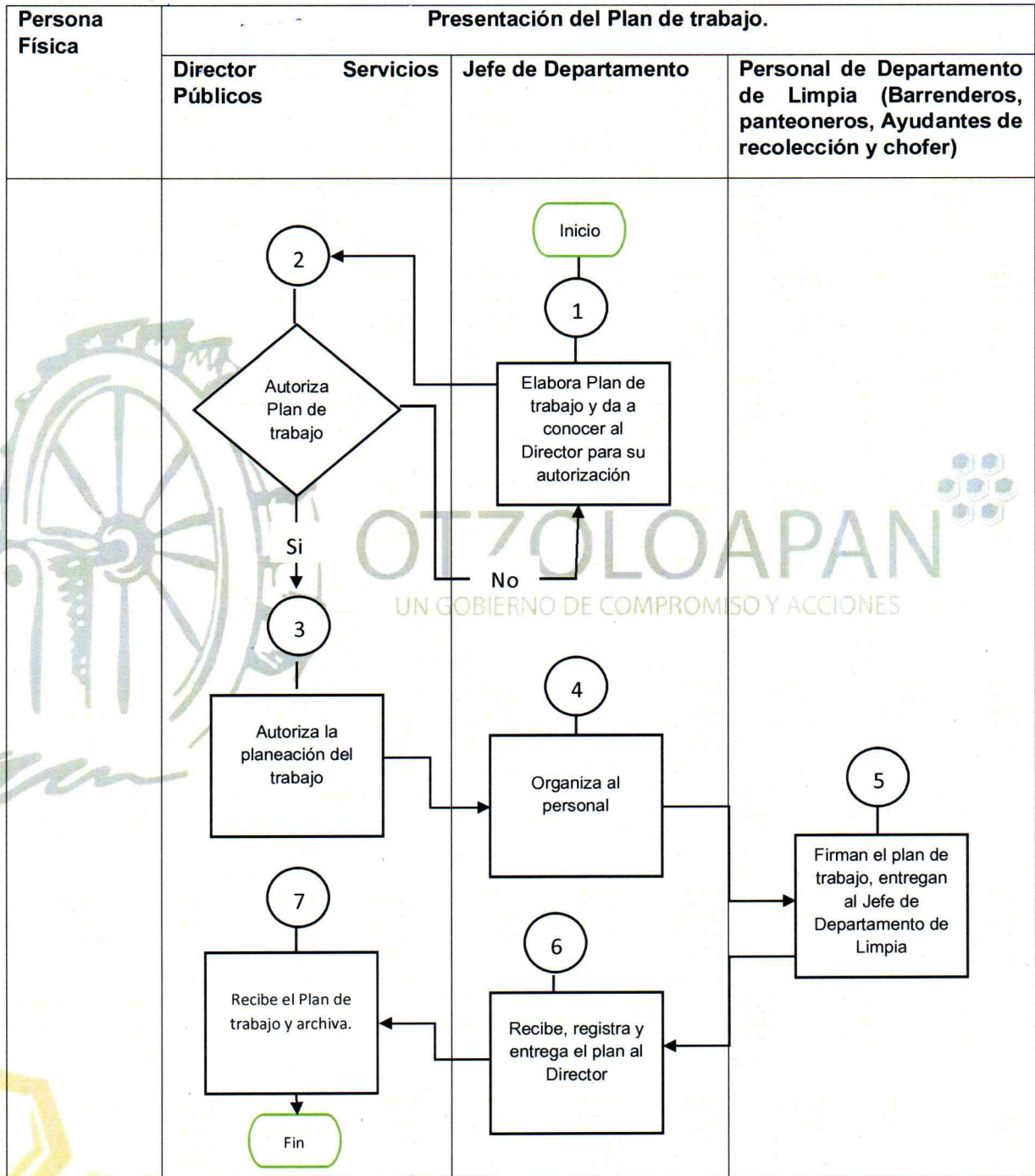
1.11 Desarrollo

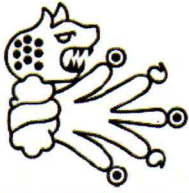
Nombre del Procedimiento: Elaboración del Plan de trabajo para Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.		
Número	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Jefe de Departamento de Limpia	Elabora Plan de trabajo para Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de RSU y hace llegar al Director para su autorización.
2	Director de Servicios Públicos	Autoriza o rechaza Plan para Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de RSU.
3	Jefe de Departamento de Limpia	Organiza al personal de Departamento de Limpia a su cargo y da a conocer el Plan de trabajo.
4	Personal de Departamento de Limpia	Firman el Plan de trabajo y entregan al Jefe de Departamento de limpieza.
5	Jefe de Departamento de Limpia	Recibe, firma y entrega el Plan de trabajo al Director.
6	Director de Servicios Públicos	Recibe el Plan de trabajo y archiva.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1.12 Diagrama de flujo

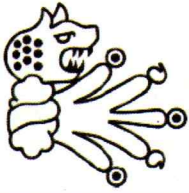




“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

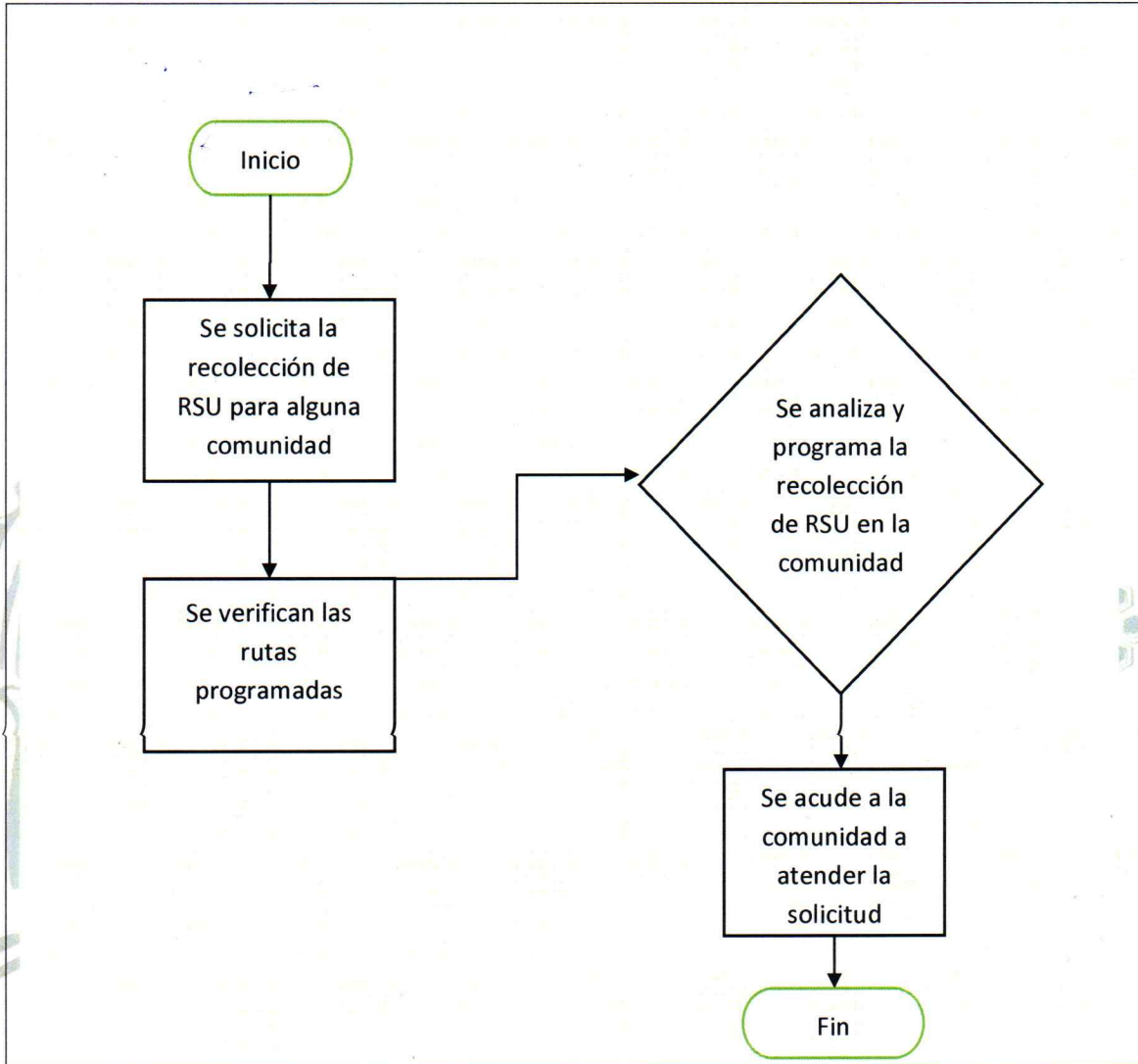
1.13 Desarrollo

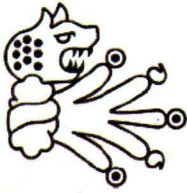
Nombre del Procedimiento: Solicitud de Recolección de RSU		
Número	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Persona física	Emite solicitud para el servicio de recolección.
2	Jefe de Departamento de Limpia	Recibe, verifica las rutas programadas y entrega al Director de Servicios Públicos
3	Director de Servicios Públicos	Autoriza y programa la solicitud.
4	Jefe de Departamento de Limpia	Envía a personal de recolección para atender la solicitud y hace saber a persona física.
5	Persona Física	Firma formato de petición, de conformidad en la actividad realizada y entrega a Jefe de Departamento.
6	Jefe de Departamento	Recibe, firma y entrega al Director de Servicios Públicos.
7	Director de Servicios Públicos	Recibe formato y archiva.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

1.14 Diagrama de flujo





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1.15 Medición

Jornadas de Limpieza

(Jornadas de limpieza programadas en el trimestre / Jornadas de limpieza alcanzadas para el trimestre) X 100= Porcentaje de Jornadas de Limpieza realizadas.

Campañas de Limpieza

(Campañas de limpieza programadas en el trimestre / Campañas de limpieza alcanzadas para el trimestre) X 100= Porcentaje de campañas de Limpieza realizadas.

Recorridos para la recolección de RSU

(Recorridos realizados para la recolección de RSU programados para el trimestre / Recorridos realizados para la recolección de RSU realizados en el trimestre) X 100= Porcentaje de recorridos para la recolección de RSU.

Kilómetros recorridos para la recolección de RSU

(kilómetros recorridos para la recolección de RSU programados para el trimestre / Kilómetros recorridos para la Recolección de RSU realizados en el trimestre) X 100= Porcentaje de kilómetros recorridos en la recolección de RSU.

Barrido de calles y banquetas

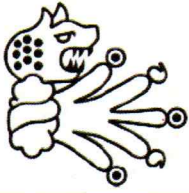
(Barridos de calles y banquetas programados para el trimestre / Barridos de calles y banquetas realizados en el trimestre) X 100= Porcentaje de calles y banquetas barridas.

Limpieza de áreas deportivas y espacios públicos

(Limpieza de áreas deportivas y espacios públicos programados para el trimestre / (Limpieza de áreas deportivas y espacios públicos realizados en el trimestre) X 100= Porcentaje de las áreas deportivas y espacios públicos limpios.

Panteoneros

(Limpieza en los panteones municipales programados para el trimestre / Limpieza en los panteones realizados en el trimestre) X 100= Porcentaje de limpieza en panteones municipales.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1.16 Formatos e instructivos

FORMATO DE PETICIÓN DE SERVICIO



OTZOLOAPAN MÉXICO A _____ DE _____ 2023

No. De Folio. _____

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito a usted su valioso apoyo para la realización de:

- Jornada de limpieza _____
 - Campaña de limpieza _____
 - Recolección de RSU _____
 - Limpieza de calles y banquetas _____
 - Limpieza de áreas deportivas y espacios Públicos _____
 - Limpieza de panteones _____
- Ubicado en la comunidad de _____ municipio de Otzoloapan, por el siguiente motivo _____
- _____
- _____

Sin más por el momento y en espera de su amable respuesta quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
BITACORA DE ACTIVIDADES

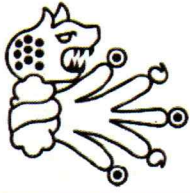
DEPARTAMENTO DE LIMPIA

TRIMESTRE: _____

FOLIO: _____

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES

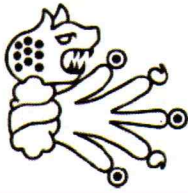
Jefe de Departamento de Limpia



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FORMATO DE ACTIVIDADES DE RSU

Nº	ACTIVIDADES REALIZADAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1	JORNADAS DE LIMPIEZA				
2	LUGAR				N/A
	FECHA				
3	KILOGRAMOS DE RSU RECOLECTADOS				
4	KILOGRAMOS DE RSU PARA RECICLAR				
<hr/> Jefe de Departamento de Limpia					



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**Boletas de Control de pesaje de RSU ingresados al sitio de disposición final
(Relleno sanitario)**

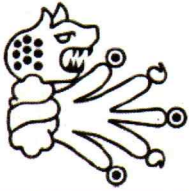
Fecha de Entrada de los RSU al sitio de disposición final	Hora	Procedencia	Total, de Kg de RSU ingresados al sitio de disposición final	Responsable del Vehículo	Responsable de recibir y pesar los RSU ingresados al sitio de disposición final
Cantidad total en kg de RSU					

REVISÓ

Jefe de Departamento
Ing. Lucia Aguilar Hernández

AUTORIZÓ

Director de Servicios Públicos
Vicente Reyes Espinosa



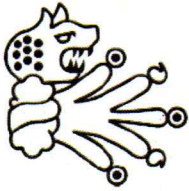
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

LISTA DE ASISTENCIA PARA PERSONAL RECOLECCIÓN DE RSU

Fecha _____


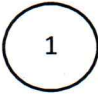

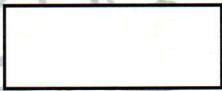


N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

OTZOLOAPAN
UN GOBIERNO DE COMPROMISO Y ACCIONES



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

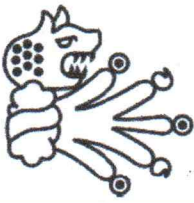
1.17 Simbología

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento.
	Número de actividad.
	Decisión.
	Descripción de la actividad simplificada.
	Línea de flujo, es un conector de actividades, puede tener cambios de direcciones, dependiendo de quien realiza la actividad.
	Determina el final del procedimiento.

1.18 Distribución

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

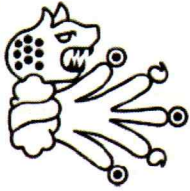
- 1.- Presidencia.
- 2.- Secretario del Ayuntamiento.
- 3.- Dirección de Servicios Públicos.
- 4.- Departamento de Limpia



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1.19 Validación

<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <hr/> <p>C. Vicente Reyes Espinosa Director de Servicios Públicos</p>  <hr/> <p>C. Ángel Valentín Hernández Espinoza Titular del Órgano Interno de Control Municipal</p>  <hr/> <p>C. Germán Mendoza de Paz Encargado del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <hr/> <p>C. Víctor Manuel Benítez Luna Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p> <p style="text-align: center;">ENG</p> <hr/> <p>C. Emanuel Núñez García Síndico Municipal</p>
<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <hr/> <p>Ing. Lucia Aguilar Hernández Jefe de Departamento de Limpia</p>	<p style="text-align: center;">Aprobó</p>  <hr/> <p>Ing. Yureni Núñez García Presidenta Municipal Constitucional.</p>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1.20 Hoja de Actualización

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN